

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**  
**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)**

Partida	: 08
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>17.137.403</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		236.670
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		154.350
	99	Otros		82.320
09		APORTE FISCAL		16.454.897
	01	Libre		16.446.715
	03	Servicio de la Deuda Externa		8.182
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.087
	03	Vehículos		3.087
14		ENDEUDAMIENTO		442.739
	02	Endeudamiento Externo		442.739
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>17.137.403</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.240.006
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.174.710
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		446.219
	03	A Otras Entidades Públicas		446.219
	099	Fortalecimiento CDE - BID		446.219
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		268.276
	03	Vehículos		14.921
	04	Mobiliario y Otros		25.725
	05	Máquinas y Equipos		15.435
	06	Equipos Informáticos		79.343
	07	Programas Informáticos	04	132.852
34		SERVICIO DE LA DEUDA		8.192
	04	Intereses Deuda Externa		6.424
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		1.758
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	19
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	573
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	16.805
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE HACIENDA  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	30
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		73.547
		- En el Exterior en Miles de \$		3.087
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		655.509
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		8
		- Miles de \$		75.753
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		86.741
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		